

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble ubicado en Avenida 32 Oriente número 202, Colonia Mártires del Trabajo, para que se desahogue la Sesión Solemne en la que el Gobernador Substituto del Estado, Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, rendirá su Informe de Gobierno



Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble ubicado en Avenida 32 Oriente número 202, Colonia Mártires del Trabajo, para que se desahogue la Sesión Solemne en la que el Gobernador Substituto del Estado, Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, rendirá su Informe de Gobierno

REFORMAS

| Publicación | Extracto del texto |
|--------------------|---|
| 21/no/2024 | ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble ubicado en Avenida 32 Oriente número 202, Colonia Mártires del Trabajo, de esta Ciudad de Puebla, para que el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se desahogue la Sesión Solemne en la que el Gobernador Substituto del Estado, Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, rendirá su Informe de Gobierno. |

CONTENIDO

| | |
|----------------------|---|
| ACUERDO..... | 3 |
| ÚNICO | 3 |
| RAZÓN DE FIRMAS..... | 4 |

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble ubicado en Avenida 32 Oriente número 202, Colonia Mártires del Trabajo, para que se desahogue la Sesión Solemne en la que el Gobernador Substituto del Estado, Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, rendirá su Informe de Gobierno

ACUERDO

ÚNICO

Se declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble ubicado en Avenida 32 Oriente número 202, Colonia Mártires del Trabajo, de esta Ciudad de Puebla, Puebla; el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a efecto de que se desahogue la Sesión Solemne en la que el Gobernador Substituto del Estado, Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, rendirá su Informe de Gobierno.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble ubicado en Avenida 32 Oriente número 202, Colonia Mártires del Trabajo, de esta Ciudad de Puebla, para que el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se desahogue la Sesión Solemne en la que el Gobernador Substituto del Estado, Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, rendirá su Informe de Gobierno; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 21 de noviembre de 2024, Número 13, Sexta Sección, Tomo DXCV).

EL GOBERNADOR, hará publicar la presente disposición. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **ÓSCAR MAURICIO CÉSPEDES PEREGRINA**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ**. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **ANDRÉS IVÁN VILLEGAS MENDOZA**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **NORMA ESTELA PIMENTEL MÉNDEZ**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA**. Rúbrica.